



021UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	019
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° SE-014-P-2025
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	14.05.2025
HORA (**)	:	10:00 A.M.
LUGAR (**)	:	Sala de Docentes 03 del Pabellón F – Facultad de Ciencias Administrativas y Contables ubicado en el Jr. Neptuno N° 150 – Huancayo

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD –DECANO ENCARGADO	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. LOPEZ QUILCA FREDI JESUS	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓ justificado
SR. YANASUPO ROCA JHOAN BILLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ICHPAS HUAMAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-



AGENDA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Incorporación del Dr. Uldarico Inocencio Aguado Riveros como decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables (RESOLUCIÓN N° 22-2025-CEU-UPLA)	✓		INCORPORAR al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, al Dr. Uldarico Inocencio Aguado Riveros, como Decano Titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, por el periodo complementario, en mérito a la Resolución N° 22-2025-CUE-UPLA de fecha 13.05.2025, a partir del 13.05.2025 al 21.11.2027	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0653-2025/CF-FCAC-UPLA y RESOLUCIÓN N° 0650-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General